

FIANZAS DE CRÉDITO

Es el instrumento operativo y legal, que garantiza la obligación de pago de recursos monetarios de compromisos crediticios entre empresas.

Tipo	Obligación Garantizada
• Petroquímica	• El pago de los productos suministrados por Petróleos Mexicanos y que son derivados de la petroquímica. (PEMEX)
• Pago de distribuidores	• Garantiza a las grandes empresas que utilizan distribuidores, como medio de comercialización, el pago de la mercancía en venta.
• Inversionistas en operaciones bursátiles	• Instrumento de garantía al gran público inversionista en emisiones primarias de operaciones bursátiles o de aceptaciones bancarias.
• Operaciones de importación-exportación	• Garantiza el pago del financiamiento que recibe el importador o el exportador directo o indirecto a la institución crediticia o financiera que aporta el recurso.
• Factoraje	• Garantiza a la empresa de factoring que sus vendedores o cedentes de títulos mercantiles o de crédito, cubran el crédito una vez que el emisor original de dicho título no realice el pago.
• Arrendamiento Financiero	• Garantiza el pago del arrendatario al arrendador con motivo del contrato de arrendamiento financiero.
• Créditos Inmobiliarios	• Pago de créditos obtenidos para la adquisición de inmuebles, financiados por entidades del Grupo Financiero al que pertenezca la Afianzadora.
• Créditos para adquisición de activos	• Pago derivado de créditos para la adquisición de activos fijos o bienes de consumo duradero.
• NAFIN	• Pago de créditos derivados de programas especiales de apoyo a la micro y pequeña empresa que ejecuten instituciones nacionales de crédito.